



INVESTIGACION DE PATERNIDAD RADICADO: 2022-0098-00

Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 9 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

267

Atendiendo la comunicación de fecha 6 de diciembre de 2022, emitida por el Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, cítese a los demandantes LUZ MILENA y MARCOS ARTURO GARCÍA y los demandados JAIME ALBERTO, BERNABE y BLANCA AZUCENA BERMUDEZ BAUTISTA, a quienes le será tomada la muestra de sangre y deberán presentarse el día **DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, en el Laboratorio de Genética de la UIS ubicado en la carrera 32 No. 29-31 Piso 2 Facultad de Salud. Deberán presentar además copia del documento de identidad ampliada al 150%, la citación del Juzgado y pueden asistir desayunados al examen.

Por lo anterior, requiérase a la parte interesada para que sufrague en efectivo los pagos indicados en la comunicación emanada del Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, donde señala que el costo de la prueba por individuo para reconstruir el perfil genético es de \$ 500.000 más un valor adicional de \$260.000 por individuo ya que no es posible que se presenten las madres de los demandantes y demandados mencionados y por tanto se requiere la toma de mayor numero de marcadores para alcanzar la probabilidad de paternidad de acuerdo con la ley 721 de 2001.

Líbrese telegrama a las partes requeridas con la advertencia a los demandados, que su renuencia a la práctica de la prueba los hará merecedores a la sanción de multa hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 44 del C. G del P, además hará presumir cierta la impugnación o filiación alegada, de cuerdo lo señalado en el numeral 2° del artículo 386 ibídem y de ser necesario se ordenará su conducción con personal de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 142 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria